



PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE DIECIOCHO (18) PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN.

ASIGNACION DE PLAZAS/PUESTOS Y CELEBRACION DEL ACTO PUBLICO DE SORTEO ENTRE LAS PERSONAS ASPIRANTES PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO O NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, QUE ACTUALMENTE NO OCUPAN UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCESO.

Publicado el anuncio del Tribunal Calificador del Proceso de Estabilización de tres (3) plazas de Técnico de Gestión Jurídica, con la propuesta de contratación de los tres aspirantes que han superado el proceso, y finalizado el plazo concedido para la acreditación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado con la solicitud inicial, procede realizar la asignación de plazas y puestos.

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, en su artículo 26 establece que:

“1. La adjudicación de puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre los puestos ofertados a los mismos, según el orden obtenido en el proceso selectivo, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

2. (Derogado)”.

En el presente proceso, se da la circunstancia de que los tres aspirantes propuestos no ocupan una de las plazas convocadas, y establecida la opción de SORTEO para la asignación de estas plazas y puestos que han quedado vacantes, se informa:

El acto público de sorteo tendrá lugar el miércoles 18 de febrero, a las 12:00 horas, en el aula de formación de la séptima planta de las dependencias municipales de la Casa del Marino cuyo aforo es de 25 personas, las cuales accederán por riguroso orden de llegada.

La relación de plazas, con indicación de los puestos vinculados y el destino, son las que se detallan a continuación:

PLAZAS LABORAL FIJO/A				
TURNO LIBRE				
	Código	PUESTO RPT		SERVICIO
1	2LAB1028	REC-L-05	Técnico Medio Gestión Jurídica	RECAUDACION
2	2LAB1029	SSP-L-04	Técnico Medio Gestión Jurídica	SELECCION, PROVISION Y FORMACION
3	2LAB1030	SIS-L-03	Técnico Medio Gestión Jurídica	RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	8FgcZrHjMoYCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hineirosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	13/02/2026 13:59:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La relación de personas aspirantes propuestas para la contratación como personal laboral fijo, es la siguiente:

TURNO LIBRE				
ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	FALCON	RODRIGUEZ	ALBERTO	***5722**
2	ARMAS	MEDINA	NESTOR DAVID	***1426**
3	GARCIA	GARCIA	LIDIA ESTHER	***8916**

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos

(Por Encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)

Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	8FgcZrHjMoYCSsZb14ihUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Jefa de Sección de Organización y Ordenación de los Recursos Humanos	Firmado	13/02/2026 13:59:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

